



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.860/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs 2 obra Nota presentada por el alumno Ramón Ricardo GUERRERO de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno GUERRERO;

QUE por Notas Nros. 283 y 713/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno GUERRERO ingresó a la Universidad en el Segundo Cuatrimestre del año en curso;

QUE la asignatura Herramientas de Informática se dicta en el Primer Cuatrimestre;

QUE obra Despacho N° 391/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Ramón Ricardo GUERRERO de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Ramón Ricardo GUERRERO (D.N.I. N° 24.407.714) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

508